

## Premio iDanae a la mejor iniciativa en inteligencia artificial de alumnos de Bachillerato

### Bases del premio

1. Se convoca el premio iDanae a la mejor iniciativa en inteligencia artificial (IA) para alumnos de bachillerato con vocación científica. El objetivo de la concesión de este premio es acercar la IA a los alumnos y suscitar una reflexión sobre sus posibles aplicaciones prácticas, para así contribuir al incremento del interés por los grados del ámbito STEM.
2. El premio está dotado con 2.000€ a la mejor iniciativa en inteligencia artificial. Se podrá conceder un máximo de 3 accésits de 1.000€ cada uno. En caso de empate entre los accésits, se favorecerá que el premio quede repartido entre distintos colegios o institutos.
3. Adicionalmente, todos los participantes recibirán una sesión de formación sobre las claves de los procesos de adopción de la IA en las empresas y sobre trending topics en IA, impartida por expertos en IA en el centro de formación de Management Solutions en Madrid, y que se realizará conjuntamente con los alumnos del programa de estímulo del talento matemático ESTALMAT de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (RAC). La sesión será en formato presencial (hasta completar aforo) y en remoto. La asignación de las plazas para la asistencia presencial se otorgará con la prioridad definida por las puntuaciones de los trabajos que se obtengan en la fase I del proceso de evaluación, según se expone en el punto 8 del presente documento.
4. Podrán optar los alumnos matriculados en un curso de bachillerato en España en el momento de presentación de la solicitud.
5. Proceso de adhesión al programa:
  1. Los colegios e institutos interesados en participar deberán realizar su inscripción a través del formulario de “inscripción de centro” habilitado en la web <https://blogs.upm.es/catedra-idanae/>.
6. Presentación de solicitudes:
  1. Los alumnos de los centros adheridos que quieran participar<sup>1</sup> deberán desarrollar de forma individual un trabajo de una extensión máxima de dos páginas, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el punto siguiente, con una propuesta de aplicación de la IA en la resolución de un problema o en el desarrollo de una mejora para la sociedad. Los criterios de valoración de los trabajos se encuentran en el anexo de estas bases.
  2. Cada trabajo deberá presentarse en un documento independiente, escrito en español, en máximo 2 caras de tamaño A4, con fuente Times New Roman, tamaño 11, márgenes de 2 cm cada uno, interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos. El documento deberá ser un archivo pdf. El nombre del fichero se compondrá del nombre del colegio seguido del del alumno.

---

<sup>1</sup> Podrán presentarse adicionalmente los alumnos de centros que no hayan solicitado adhesión y que hayan accedido a esta información a través de los canales de difusión de la Cátedra iDanae, la Universidad Politécnica de Madrid o de Management Solutions.

3. Los alumnos interesados tendrán que enviar su trabajo a través del formulario de “envío de iniciativas” habilitado en la web <https://blogs.upm.es/catedra-idanae/> antes del 30 de septiembre de 2024.
7. El proceso de concesión es el siguiente:
  1. Inscripción de centros y presentación de solicitudes por parte de los alumnos: desde el 15 de mayo de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.
  2. Evaluación de candidaturas por parte de la comisión de seguimiento de la Cátedra Idanae (compuesta por Dña. Ernestina Menasalvas, Catedrática de la UPM y Directora de la Cátedra iDanae, Alejandro Rodríguez, Catedrático de la UPM, D. Manuel Ángel Guzmán, socio de Management Solutions, D. Jorge Monge, socio de Management Solutions, y D. José María Fuster, Presidente de la Asociación de amigos de la Real Academia de Ciencias y Académico de Honor de la RAC, profesor ad honorem de la UPM y Asesor de la comisión de seguimiento de la Cátedra): del 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024.
  3. Publicación del ganador: 4 de noviembre de 2024.
  4. Entrega del premio: durante el Acto anual de presentación de trabajos de la Cátedra iDanae en la Real Academia de las Ciencias (RAC) (fecha pendiente de confirmación).
8. Evaluación de candidaturas:
  1. Fase I: se puntuarán todas las candidaturas en función de los criterios detallados en el anexo de estas bases, y se seleccionarán los 5 mejores.
  2. Fase II: el jurado decidirá el ganador, de entre las 5 candidaturas con mejor puntuación, en función de la idea presentada.
9. Mediante la solicitud, el centro acepta que el jurado del premio acceda a la información proporcionada.
10. La presentación al premio supone la aceptación de la política de privacidad.

## **Política de privacidad**

### **1. Identificación y datos de contacto del responsable**

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Cátedra iDanae, integrada por la Universidad Politécnica de Madrid, con domicilio social en C/ Ramiro de Maetzu, 7, 28040, Madrid, España, con CIF Q-2818015F, y GMS Management Solutions, S.L., sociedad domiciliada en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid, España, con CIF B-83509307, y teléfono +34 91 183 0800. En la presente política de privacidad se facilita la información sobre el uso que se realizará de sus datos personales en su condición de participante en el premio iDanae a la iniciativa en inteligencia artificial de alumnos de Bachillerato.

La presente Política de Privacidad tiene por objeto facilitar información sobre los derechos que le asisten en virtud del Reglamento General de Protección de Datos (“GDPR”). Si tiene cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, contacte con la Cátedra en la siguiente dirección: [catedra.idanae@upm.es](mailto:catedra.idanae@upm.es).

### **2. Información necesaria y actualizada**

La información solicitada en el punto 5 de las bases será obligatoria, de tal modo que la omisión de alguno de estos datos podría comportar la imposibilidad de que se le puedan considerar como candidato al premio.

Deberá proporcionar información verídica, para que la información facilitada esté siempre actualizada y no contenga errores. Deberá comunicar a la Cátedra, a la mayor brevedad posible, las modificaciones y rectificaciones de sus datos de carácter personal que se vayan produciendo durante el proceso del premio hasta el acto de la entrega del mismo a través de un correo electrónico a la dirección: [catedra.idanae@upm.es](mailto:catedra.idanae@upm.es).

Asimismo, al enviar los datos para la participación del premio, declara que la información y los datos que en ellos ha facilitado son exactos y veraces.

### **3. Información general: descripción de la información contenida en la política de privacidad**

En la presente política de privacidad encontrará una tabla identificando, por cada uno de los diferentes tratamientos de datos realizados por la Cátedra, la siguiente información:

1. Las finalidades del tratamiento de sus datos personales, esto es, el motivo por el cual la Cátedra trata sus datos personales.
2. Las bases legales que permiten el tratamiento de sus datos por parte de la Cátedra para cada una de las finalidades indicadas.
3. La posible comunicación de sus datos a terceros, así como la causa de dicha comunicación. Le informamos de que puede solicitar mayor detalle de información respecto de los destinatarios de sus datos enviando un correo electrónico a la dirección [catedra.idanae@upm.es](mailto:catedra.idanae@upm.es), indicando el tratamiento concreto sobre cuyos destinatarios querría información.
4. La existencia de potenciales transferencias internacionales de datos.
5. El plazo de conservación de los datos que nos facilite. Asimismo, le informamos de que sus datos permanecerán bloqueados para la atención de reclamaciones judiciales, administrativas o fiscales, durante los plazos que resulten de la legislación aplicable.

#### 4. Información detallada de los tratamientos realizados por la Cátedra

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestionar, tramitar, y contactar con el ganador para la concesión del premio iDanae a la iniciativa en inteligencia artificial de alumnos de Bachillerato.
<b>Base legal</b>
Consentimiento prestado así como el interés legítimo de la Cátedra para analizar y resolver la concesión del premio
<b>Destinatarios</b>
Los destinatarios de sus datos son los miembros de la Cátedra, esto es, la Universidad Politécnica de Madrid y GMS Management Solutions, S.L.
<b>Transferencias internacionales</b>
No se realizarán transferencias internacionales de datos.
<b>Plazo de conservación</b>
La Cátedra conservará los datos proporcionados mientras se mantenga la relación contractual que motivó su tratamiento o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales

#### 5. Ejercicio de sus derechos

Le informamos de que podrá ejercer los siguientes derechos:

- (i) derecho de acceso a sus datos personales para saber cuáles están siendo objeto de tratamiento y las operaciones de tratamiento llevadas a cabo con ellos;
- (ii) derecho de rectificación de cualquier dato personal inexacto;
- (iii) derecho de supresión de sus datos personales, cuando esto sea posible;
- (iv) derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales cuando la exactitud, la legalidad o la necesidad del tratamiento de los datos resulte dudosa, en cuyo caso, podremos conservarlos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
- (v) derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales, cuando la base legal que nos habilite para su tratamiento de las indicadas en la tabla arriba incluida sea el interés legítimo. A estos efectos, dejaremos de tratar sus datos salvo que tengamos un interés legítimo imperioso o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- (vi) derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento.

Podrá ejercitar sus derechos en cualquier momento y de forma gratuita dirigiendo un correo electrónico a [catedra.idanae@upm.es](mailto:catedra.idanae@upm.es) indicando el derecho que desea ejercitar y sus datos identificativos.

Le informamos de que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

**Anexo: Criterios de evaluación para el puntaje de la Fase I**

<b>Criterios de puntuación</b>
Originalidad de la solución.
Carácter práctico.
Aplicabilidad: posibilidad de implementación real, dado el estado actual del desarrollo de la inteligencia artificial.
Nivel de concreción de la solución (en términos de objetivo, resultado esperado, datos input necesarios, proceso de desarrollo, y tecnología o sistemas para su desarrollo).
Impacto social.
Corrección en la redacción, incluyendo expresión, gramática y ortografía.